



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0005690

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005426 del 5 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de septiembre del 2003, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ORO LEY INTERNACIONAL ORLINTER S.A.**;

Que mediante Resolución No. 04-G-IJ-0007561, de fecha 29 de diciembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de enero del 2005, se nombró a la Sra. Patricia Amparo Gordillo Beccdach en reemplazo del Lcdo. Héctor Morán Triana.

QUE mediante Oficio No. BCE-GG-0934-2014, de fecha 16 de julio del 2014, dirigido a la Superintendente de Compañías, Ab. Suad Manssur Villagrán por parte del Gerente General del Banco Central del Ecuador, Sr. Mateo Villalba Andrade, se solicita a la Superintendencia de Compañías y Valores designar liquidador para la compañía **ORO LEY INTERNACIONAL ORLINTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate, en reemplazo de la Sra. Patricia Amparo Gordillo Beccdach, para el cargo de Liquidador de la compañía **ORO LEY INTERNACIONAL ORLINTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable *judicial y extrajudicialmente*, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

- 4 SEP 2014

[Firma manuscrita]
AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

- 4 SEP 2014

[Firma manuscrita]
Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
C.C. No. 170592778-6

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
04 SEP 2014
RECIBIDO

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
 Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.568
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:16:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0005690, dictada el 4 de septiembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ORO LEY INTERNACIONAL ORLINTER S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE**, de fojas **36.699 a 36.701**, Registro de Nombramientos número **11.840**.

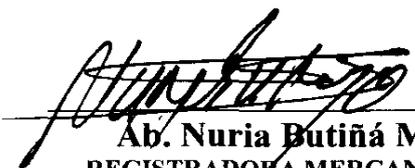
ORDEN: 43568

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0909135

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 SEP 2014 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle